PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Abril de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.7424194 del 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN
CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7424194
OBJETO	PRESTAR TEMPORALMENTE LOS SERVICIOS PROFESIONALES, COMO INSTRUCTOR, POR PERÍODO FIJO, PARA EJECUTAR ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PRESENCIALES O VIRTUALES, APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, EN EL ÁREA GESTIÓN ORGANIZACIONAL (virtual).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	6 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE INICIO	10 DE FEBRERO DEL 2026
PLAZO INICIAL	310 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 DE DICIEMBRE DEL 2026
RAZÓN SOCIAL	CLARA ELENA SALGADO RIAÑO
CC O NIT	41933735
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO SUR
VALOR INICIAL	$ 45.995.110
FORMA DE PAGO	El valor total del presente contrato será de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($47.528.280) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) UN PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2025 POR VALOR DE TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($3.219.658), B) (9) PAGOS IGUALES POR LOS MESES DE MARZO A NOVIEMBRE DE 2025, POR VALOR DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE

	MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4.599.511.) CADA UNO Y C) UN ULTIMO PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2025 POR VALOR DE DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTITRES PESOS M/CTE. ($2.913.023).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**325**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	3425
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 47.528.280
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DE NOVIEMBRE
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (SÍ APLICA)	NA
VALOR TOTAL PAGADO	$ 47.528.280
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 47.528.280
SUPERVISOR	CRISTIAN CAMILO CARDONA ZULUAGA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	Participó en mesas de trabajo	Las evidencias reposan por mes con el nombre del contratista en el siguiente enlace: https://acortar.link/BlKe02
2. Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para	En la vigencia no hubo la necesidad de ejecutar esta acción.	NA

el área temática objeto de contrato.		
3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el programa de formación, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato, aplicando según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	El contratista imparte formación en las fichas que se les fue programadas.	Las evidencias reposan por mes con el nombre del contratista en el siguiente enlace: https://acortar.link/yn5XT7
4. Emitir juicio evaluativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje, de manera oportuna, de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos (una vez finalizado el RAP) y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Entrega y emite juicios evaluativos de las competencias y los RAP que imparte	Las evidencias reposan por mes con el nombre del contratista en el siguiente enlace: https://acortar.link/yn5XT7
5. Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	En la vigencia no hubo la necesidad de ejecutar esta acción.	NA
6. Entregar la Planilla Formato de Asistencia debidamente diligenciada por el aprendiz, solicitud de ficha y formato de inscripción como soporte del procedimiento de Ingreso de aprendices a programas de formación complementaria, antes del inicio de la formación; si hay novedades de nuevos	Informa anomalías al coordinador académico sobre novedades de los grupos en la plataforma SAVA.	Las evidencias reposan por mes con el nombre del contratista en el siguiente enlace: https://acortar.link/yn5XT7

aprendices estas se reportarán en la primera semana de formación.		
7. Registrar en la plataforma Sofía Plus la inasistencia de los aprendices a las sesiones de formación.	Como es formación virtual se sigue el procedimiento de la misma	Las evidencias reposan por mes con el nombre del contratista en el siguiente enlace: https://acortar.link/yn5XT7
8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a) Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en estado "EN FORMACIÓN". b) Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados. c) Comunicando al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Socializar normas en la primera sesión. Reportar incumplimientos según el procedimiento. Verifica y reporta los aprendices en estado de formación. Emite juicios evaluativos.	Las evidencias reposan por mes con el nombre del contratista en el siguiente enlace: https://acortar.link/yn5XT7
9. Participar, cuando el centro lo requiera, en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	En la vigencia no hubo la necesidad de ejecutar esta acción.	NA
10. Aplicar y hacer cumplir el Reglamento del Aprendiz.	Realiza todas las acciones formativas de acuerdo al proceso y procedimiento	Las evidencias reposan por mes con el nombre del contratista en el siguiente enlace: https://acortar.link/yn5XT7

	establecido por la entidad	
11. Apoyar, cuando el centro de formación lo requiera, procesos de registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato.	En la vigencia no hubo la necesidad de ejecutar esta acción.	NA
12. Apoyar y acompañar, cuando el centro de formación lo requiera, los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo.	En la vigencia no hubo la necesidad de ejecutar esta acción.	NA
13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro de formación programe.	En la vigencia no hubo la necesidad de ejecutar esta acción.	NA
14. Apoyar, cuando el centro de formación lo requiera, en la promoción de la oferta académica, conformación de grupos y del portafolio de servicios.	En los espacios que participa coadyuva con la promoción del la oferta	Las evidencias reposan por mes con el nombre del contratista en el siguiente enlace: https://acortar.link/yn5XT7
15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	En la vigencia no hubo la necesidad de ejecutar esta acción.	NA
16. Responder por los bienes, ambientes de formación y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	En la vigencia no hubo la necesidad de ejecutar esta acción.	NA

17. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	En la vigencia no hubo la necesidad de ejecutar esta acción.	NA
18. Realizar, cuando sea requerido por la entidad, el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, de conformidad con la Ley 1474 de 2011, por razones de experticia técnica e idoneidad	En la vigencia no hubo la necesidad de ejecutar esta acción.	NA
19. Realizar, cuando sea requerido por la entidad, la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la entidad y que por razones de su experticia técnica e idoneidad relacionado.	En la vigencia no hubo la necesidad de ejecutar esta acción.	NA

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	Seguros del Estado SA		
NRO. DE PÓLIZA	42-46-101030834		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	7 de febrero del 2025		
FECHA APROBACIÓN	10 de febrero del 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10-02-2025	9-04-2026	$ 4,599,511

De acuerdo con el modificatorio No 1 se modificó la póliza así:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	Seguros del Estado SA		
NRO. DE PÓLIZA	42-46-101030834		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	18 de septiembre del 2025		
FECHA APROBACIÓN	19 de septiembre del 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10-02-2025	9-04-2026	$ 4,599,511

3.2 Cumplimiento del objeto

EL Contratista cumple a cabalidad el contrato, se caracteriza por ser una persona comprometida, ética y responsable.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

No aplica.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 11 de febrero de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 45.995.110
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 1.533.170
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$47.528.280
Valor ejecutado	$ 47.528.280
Valor pagado	$ 47.528.280
Valor por pagar	$ 0
Valor a liberar	$ 0

Para constancia se firma 21 de abril de 2025



Cristian Camilo Cardona Zuluaga
Supervisor del contrato